

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 15 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Ramón Ángel Aguilar Soto.	Solicita dos copias certificadas del Acuerdo CG30/2024 aprobado por el Consejo General de este Instituto en fecha uno de febrero del presente año, relativo al registro de la plataforma electoral que el Partido Revolucionario Institucional sostendrá durante las campañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para con el apoyo de la Dirección Del Secretariado provea lo necesario para la expedición de las copias certificadas solicitadas por el promovente, en el escrito que se atiende. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
2	C. Rodolfo Basurto Álvarez.	Consulta respecto a que si es posible que las instituciones educativas públicas y privadas puedan realizar foros, conservatorios, paneles conferencias, simposios o debates donde se presenten aspirantes, precandidatos y candidatura ya sea atendiendo a las invitaciones por los colectivos internos de maestros, administrativos estudiantes y/o por solicitud por las propias precandidaturas y candidaturas en acudir.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el primer escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que realice el análisis de la consulta realizada por el promovente y elabore la respuesta respectiva en términos del artículo 38, fracción VI del Reglamento Interior, y lo haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeros y consejeras electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.



3	C. Ramón Ángel Aguilar Soto.	Solicita a este Instituto la cartografía electoral de la forma digital del municipio de Hermosillo, Sonora, así como la de los distritos electorales locales que conforman dicha ciudad.	Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para que proporcione la información solicitada por el promovente, de manera digital y conforme a la atribución establecida en el artículo 41, fracción XXIII del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para que, informe al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del presente Acuerdo. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
4	C. Raúl Germán Rodríguez Domínguez	Consulta a este Instituto, respecto a si es posible continuar con el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, denominado Jornadas Permanentes por la Paz y el Programa Mujeres Constructoras de la Paz, promovido por la referida autoridad, con la finalidad de tener certeza de que los actos que se realicen se encuentren apegados a la legalidad del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el primer escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que realice el análisis de la consulta realizada por el promovente, y elabore la respuesta respectiva en términos del artículo 38, fracción VI del Reglamento Interior, y lo haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
5	C. Ramón Ángel Aguilar Soto	Señala que, para garantizar la imparcialidad y transparencia de las actuaciones del Consejo Municipal Electoral de	Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para que proporcione la información solicitada por el

		<p>Hermosillo, Sonora, solicita la designación de una sede alterna, sugiriendo que su ubicación sea dentro de las instalaciones de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>promovente, de manera digital y conforme a la atribución establecida en el artículo 41, fracción XXIII del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para que, informe al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del presente Acuerdo.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
6	C. Rafael Ramírez Villaescusa	<p>Consulta a este Instituto, respecto a las obligaciones legales que deben observarse para evitar incurrir en responsabilidades penales y/o administrativas durante el proceso electoral y, si es necesario abstenerse en toda circunstancia de recibir en la referida Universidad a personas aspirantes, precandidaturas, candidaturas o funcionarias partidistas, o bien, si dicha participación se puede dar en actos o eventos no considerados de proselitismo político electoral. De igual manera, solicita se le especifique cuáles son los actos o eventos de proselitismo, a fin de</p>	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que realice el análisis de la consulta realizada por el promovente, y elabore la respuesta respectiva en términos del artículo 38, fracción VI del Reglamento Interior, y lo haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>



		estar en posibilidad de distinguirlos de otra clase de eventos.	
7	CC. Luciano García Sombra, Joaquín Estrella Molina, Aurelio Estrella González, armando Pérez Gastelum y Leobardo Flores Estrella.	Designan como Regidora Propietaria Étnica a la C. Fidelia Suárez Méndez, y como Regidora Suplente Étnica a la C. María Hodilona Bajeca García, en el municipio de Bácum, Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
8	C. María Guadalupe Barragán Sarabia.	Solicita su baja del Padrón de Personas afiliadas al Partido Morena, por así convenir a sus intereses, así como también solicita se cancelen sus datos personales en los registros del referido partido político.	<p>Este Instituto Estatal Electoral no cuenta con atribuciones para intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos y proceder a la baja solicitada por la ciudadana promovente.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante oficio remita la referida solicitud de baja y el presente Acuerdo al Partido Morena, para que atienda lo solicitado por la promovente, y hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre las acciones realizadas.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría</p>

			Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
9	C. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.	Realiza una consulta a este Instituto, relativa a si es posible que un presidente municipal, optando por no separarse del cargo, se registre como candidato en vías de elección consecutiva, pueda realizar campaña electoral después de cumplir con su jornada laboral diaria de 8 horas, incluyendo los sábados y domingos.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que realice el análisis de la consulta realizada por el promovente, y elabore la respuesta respectiva en términos del artículo 38, fracción VI del Reglamento Interior, y lo haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
10	CC. Lorenzo Buitimea Anaya, Manuel Zazueta Armenta y Eulogio Romero Ciriaco.	Designan como Regidor Propietario Étnico al C. Pedro Buitimea Armenta, y como Regidor Suplente Étnico al C. Melecio Zazueta Armenta, en el municipio de Quiriego, Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>



			Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
11	C. Rafael Alonso García Valencia	Presenta a este Instituto diversos documentos relativos a las personas que fueron designadas como regidoras étnicas en los municipios de Caborca, Carbó, Altar, Sonoyta, Santa Ana, Pitiquito y Trincheras, Sonora, en alcance al escrito presentado en la Oficialía de Partes de este organismo electoral en fecha cinco de marzo del presente año.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que los documentos presentados se tomen en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, así como a las consejeras y consejeros electorales, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.

Total, de asuntos listados: 11

Hermosillo, Sonora a 16 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO URBINA BÁEZ
SECRETARIO EJECUTIVO